

“SE HACE CONSTAR QUE: con base a lo establecido en el Artículo 30; Artículo 6 literal a, relacionado con el Artículo 24, de la Ley de Acceso a la Información Pública, y según la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo de referencia 21-20-RA-SCA emitida el 16 de noviembre de 2020, Se omiten los datos de las partes intervinientes mencionadas en la presente acta.

ACTA NÚMERO CUARENTA Y SEIS – SESIÓN ORDINARIA: de Concejo Municipal de Ciudad Delgado, Departamento de San Salvador, celebrada en el salón de reuniones de la Alcaldía Municipal de Ciudad Delgado, a las catorce horas del día cinco de diciembre de dos mil veintitrés, siendo este el lugar, día y hora señaladas en la convocatoria; presidida por el señor Mario Roberto Vásquez Castro, Alcalde Municipal; con la asistencia de los señores: Josué Cristian Hernández Canales, Síndico Municipal; Edwin Vladimir Claros Villeda, Primer Regidor Propietario; Loida Eunice Cortez Chévez, Segunda Regidora Propietaria; Diego Armando López Lemus, Tercer Regidor Propietario; Denia Yamilet Larios de Merlos, Cuarta Regidora Propietaria; Josué Armando Clímaco Marionna, Quinto Regidor Propietario; David Ernesto Sosa Ramos, Sexto Regidor Propietario;

Pedro Humberto Medrano Mejía, Séptimo Regidor Propietario; Cecilia Eugenia Mejía López, Octava Regidora Propietaria; Julio César Pinto, Noveno Regidor Propietario; Verónica Elizabeth Gámez de Paniagua, Décima Regidora Propietaria; Elmer Ulises Cardoza Calderón, Décimo Primer Regidor Propietario; Carlos Ernesto Salas Carballo, Décimo Segundo Regidor Propietario; Francisca Yamileth Abrego Argueta, Primera Regidora Suplente; Wendy Nathali Hernández Gil, Segunda Regidora Suplente; Yaquelin Astrid Suria Pérez, Tercera Regidora Suplente; Wilfredo Barrera Arriaza, Cuarto Regidor Suplente; Licenciado Oscar Antonio Torres Gómez, Secretario Municipal. Establecido el Quórum y declarada abierta la sesión por el señor Alcalde, se dio lectura a la agenda para su aprobación. El Secretario Municipal dio lectura al Acta Número Cuarenta y Cinco de Sesión Extraordinaria del treinta de noviembre de dos mil veintitrés. Se procedió al desarrollo de los puntos de la agenda y a la discusión de cada uno de ellos, como se detallan a continuación: **1.- ACUERDOS: Por Unanimidad; se acordó:**

ACUERDO NÚMERO UNO: CONSIDERANDO: I) Que el Artículo 1 de la Constitución de la República contempla que El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, seguridad jurídica y del bien común. **II)** Que el numeral 4 del Artículo 4 del Código Municipal establece como competencia del Concejo La promoción de la educación, la cultura, el deporte, la recreación, las ciencias y las artes. **III)** Que el 18 de julio de 2023, según el Acuerdo número Cuatro del Acta número Veintiséis de la Sesión Extraordinaria del dieciocho de julio de dos mil veintitrés, este Concejo Autorizó al Alcalde para que, en representación del Municipio, suscribiera el Memorando de Entendimiento entre la Alcaldía Municipal de Ciudad Delgado y USAID a través de CHEMONICS INTERNATIONAL INC., para la ejecución del Proyecto: ALIANZA PARA LAS CAUSAS FUNDAMENTALES Y LAS OPORTUNIDADES (ARCO). El cual tiene como finalidad proporcionar a los jóvenes del municipio acceso a programas formativos, que les brinden los conocimientos necesarios para poder optar a mejores puestos laborales o emprender, esto con la intención de reducir el riesgo de migración irregular hacia otros países. **IV)** Que, USAID, a través de su ejecutante en el país, CHEMONICS INTERNATIONAL INC., en el marco del mismo proyecto, desea realizar el donativo de bienes a la Alcaldía de Ciudad Delgado, para el equipamiento del Centro de Formación Técnica; los cuales se dividen en 4 áreas: Cosmetología, Barismo, Panadería y Habilidades Digitales, y se detallan a continuación: //////////////////////

Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Total
22	Laptop Hp	\$ 699.00	\$ 15,378.00
22	Licencias de Microsoft Windows OEM	\$ 215.00	\$ 4,730.00
22	Licencias de antivirus Kapersky	\$ 19.00	\$ 418.00
2	Pizarra acrílica	\$ 276.85	\$ 553.70
1	Soporte de TV articulado	\$ 60.00	\$ 60.00
2	Pantalla LED LG 55"	\$ 530.00	\$ 1,060.00
21	Mouse inalámbrico	\$ 13.00	\$ 273.00
22	Mouse pad	\$ 5.00	\$ 110.00
1	Kit mouse + teclado	\$ 25.00	\$ 25.00
1	Adaptador USB	\$ 15.00	\$ 15.00
1	Impresora multifuncional HP	\$ 360.00	\$ 360.00

Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Total
2	Cable HDMI	\$ 16.00	\$ 32.00
22	Escritorio pequeño	\$ 102.00	\$ 2,244.00
22	Silla acolchonada negro para salón de computo	\$ 36.00	\$ 792.00
2	Máquina de café expresso de grado industrial	\$ 4,400.00	\$ 8,800.00
1	Mesa metálica para preparación de alimentos pequeña	\$ 783.75	\$ 783.75
3	Licuada de alimentos de grado industrial	\$ 700.00	\$ 2,100.00
1	Máquina de preparación de bebida tipo frozen	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
1	Trituradora de café en grano	\$ 1,650.00	\$ 1,650.00
2	Unidad de aire acondicionado con sistema completo	\$ 3,743.13	\$ 7,486.26
2	Unidad de silla con lava cabeza para peluquería	\$ 804.38	\$ 1,608.76
6	Carrito de bandejas de salón	\$ 203.13	\$ 1,218.78
6	Sillas de salón	\$ 590.63	\$ 3,543.78
5	Mesas de manicure	\$ 126.00	\$ 630.00
15	Silla acolchonada color negro para salón de cosmetología	\$ 36.00	\$ 540.00
4	Plancha para pelo	\$ 168.75	\$ 675.00
4	Secador de pelo	\$ 81.25	\$ 325.00
2	Batidora de 20 litros de grado industrial	\$ 1,234.05	\$ 2,468.10
1	Batidora de masa de 20 litros	\$ 1,329.05	\$ 1,329.05
2	Mesa para preparación de alimentos de acero inoxidable grande	\$ 783.75	\$ 1,567.50
2	Estante de bandejas de aluminio (18"x26")	\$ 504.69	\$ 1,009.38
1	Estufa de cuatro quemadores	\$ 683.10	\$ 683.10
40	Bandeja para hornear	\$ 22.50	\$ 900.00
1	Campana extractora de humo y vapores de acero inoxidable	\$ 848.01	\$ 848.01
1	Refrigerador	\$ 2,110.00	\$ 2,110.00
2	Estantería de acero inoxidable	\$ 445.51	\$ 891.02
1	Fregadero comercial de acero inoxidable	\$ 589.00	\$ 589.00
Total			\$ 70,307.19

Por tanto, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, este Concejo Municipal: **ACUERDA: 1)** Aceptar la donación de los bienes detallados, por parte de USAID a través de CHEMONICS INTERTATIONAL INC., en el marco del proyecto "ALIANZA PARA LAS CAUSAS FUNDAMENTALES Y LAS OPORTUNIDADES (ARCO)", para el equipamiento del Centro de Formación Técnica; autorizando al Alcalde Municipal, Mario Roberto Vásquez Castro, para que reciba dicho apoyo. **2)** Instruir a la Gerencia Administrativa para que por medio del Departamento de Control de Bienes Municipales se realice el registro de los bienes en el inventario de la Unidad de Juventud y Empleabilidad de la Gerencia Social. **3)** Instruir a la Gerencia Financiera para que a través del Departamento de Contabilidad realicen los registros correspondientes. **COMUNIQUESE. Por Unanimidad; se acordó: ACUERDO NÚMERO DOS: CONSIDERANDO: I)** Que los Artículos 203 y 204 de la Constitución de la República determinan que Los Municipios serán autónomos en lo económico, en lo técnico y en lo administrativo, y se regirán por un Código Municipal, que sentará los principios generales para su organización, funcionamiento y ejercicio de sus facultades autónomas; comprendiendo dicha autonomía la libre gestión en materias de su competencia. **II)** Que en fecha 13 de septiembre de 2023 se envió nota a las autoridades de USAID, manifestando nuestro conocimiento sobre la fase de cierre del Proyecto Gobernabilidad Municipal y de la donación que realizarían del mobiliario y equipo que fueron utilizados para su implementación. En ese sentido, se solicitó que parte del mismo fuera donado a nuestro Municipio, el cual serviría para mejorar las áreas técnicas

y operativas de la Alcaldía. **III)** Que USAID, a través de su Subdirector Carlos Loría-Chaves, respondió en forma positiva, informando en nota de fecha 13 de noviembre de 2023, que en reconocimiento por toda la colaboración recibida para la ejecución del referido proyecto y que en forma totalmente gratuita donarían los bienes que se describen a continuación: //

Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Total
1	Silla de visita color negro con respaldo ventilado vtse0064	\$ 69.70	\$ 69.70
1	Silla de visita color negro con respaldo ventilado vtse0064	\$ 69.71	\$ 69.71
1	Silla con respaldo ventilado alto color negro vtse007	\$ 141.10	\$ 141.10
2	Credenza fija en mdf gris de 2 puertas	\$ 139.40	\$ 278.80
1	Escritorio gris en forma de L de 3 gavetas	\$ 386.75	\$ 386.75
1	División modular 3x1.5 mts (ancho x alto) Resco	\$ 459.36	\$ 459.36
1	Extintor PQS ABC 5 lbs	\$ 53.10	\$ 53.10
1	Laptop Dell Latitude 5480	\$ 1,039.91	\$ 1,039.91
1	Laptop Dell Latitude 5480	\$ 1,168.69	\$ 1,168.69
1	Monitor Samsung 24" LED SF350	\$ 185.84	\$ 185.84
1	Rotafolio Staedtler	\$ 70.80	\$ 70.80
1	Regulador de voltaje Forza 1200 va 600w Forza FVR-1211B	\$ 29.91	\$ 29.91
1	Laptop Dell Latttude 5480	\$ 1,148.74	\$ 1,148.74
Total			\$ 5,102.41

Por tanto, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, este Concejo Municipal: **ACUERDA: 1)** Aceptar la donación del mobiliario y equipo detallado, por parte de USAID en reconocimiento a la Alcaldía Municipal de Ciudad Delgado por la colaboración en la ejecución del Proyecto Gobernabilidad Municipal; autorizando al Alcalde Municipal, Mario Roberto Vásquez Castro, para que reciba dicho apoyo. **2)** Instruir a la Gerencia Administrativa para que por medio del Departamento de Control de Bienes Municipales se realice el registro de los bienes en el inventario de la Alcaldía. **3)** Instruir a la Gerencia Financiera para que a través del Departamento de Contabilidad realicen los registros correspondientes. COMUNIQUESE. Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta, a las diecisiete horas del día de la fecha, y para constancia ratificamos su contenido y firmamos. _

Mario Roberto Vásquez Castro
Alcalde Municipal

Josué Cristian Hernández Canales
Síndico Municipal

Edwin Vladimir Claros Villeda
Primer Regidor propietario

Loida Eunice Cortez Chévez
Segunda Regidora propietaria

Diego Armando López Lemus
Tercer Regidor propietario

Denia Yamilet Larios de Merlos
Cuarta Regidora propietaria

Josué Armando Clímaco Mariona
Quinto Regidor propietario

David Ernesto Sosa Ramos
Sexto Regidor propietario

Pedro Humberto Medrano Mejía
Séptimo Regidor propietario

Cecia Eugenia Mejía López
Octava Regidora propietaria

Julio César Pinto
Noveno Regidor propietario

Verónica Elizabeth Gámez de Paniagua
Décima Regidora propietaria

Elmer Ulises Cardoza Calderón
Décimo Primer Regidor propietario

Carlos Ernesto Salas Carballo
Décimo Segundo Regidor propietario

Francisca Yamileth Abrego Argueta
Primera Regidora Suplente

Wendy Nathali Hernández Gil
Segunda Regidora Suplente

Yaquelin Astrid Suria Pérez
Tercera Regidora Suplente

Wilfredo Barrera Arriaza
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Oscar Antonio Torres Gómez
Secretario Municipal